

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere celebrar el Contrato para la "COMPRA DE COMPRESEROS CON TALEGO PARA EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE ROPA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA".
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha el día Veintidós (22) de Abril de 2015, se publicó en la página Web de la Entidad [www.hmg.gov.co](http://www.hmg.gov.co), la Invitación Directa No. 039 de 2015, con el objeto que los interesados presentaran observaciones y propuesta hasta la fecha señalada en la misma.
3. Que durante el término anteriormente señalado no se recibieron observaciones o aclaraciones a la Invitación Directa.
4. Que dando cumplimiento al numeral XIV. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS de la Invitación, como consta en la Tabla de radicación de propuestas durante el día Veintisiete (27) de Abril de 2015, no se presentó ningún proponente.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar desierto la Invitación Directa No. 039 de 2015, cuyo objeto es "COMPRA DE COMPRESEROS CON TALEGO PARA EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE ROPA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA".

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha Cundinamarca a los 07 días del mes de Mayo de 2015.

  
LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS  
Gerente  
ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Aprobó: Mauricio Romero C. Coordinador de Contratación  
Claudia Martín Naizaque, Subgerente Administrativa  
Proyecto: Carlos Mario Zuluaga. Abogado contratación. CM